



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Oficio número 511/3276

Ciudad de México, a 13 de Diciembre del 2023

Mtra. María Luisa Shimizul Aispuro

Encargada del despacho de la Oficina de
Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa
P R E S E N T E.

Hago referencia al oficio **411/UPCP/2023/2860**, de fecha 08 de diciembre de 2023, mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), comunicó el Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2024 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 y 22 de su Reglamento, así como 25, fracciones VII y VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunico a usted el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024 edio Ambiente y Recursos Naturales, comunico a usted el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024 para la **Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa por un monto de \$20,645,137.00 (Veinte millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.).**

En este sentido, de conformidad con lo señalado en los artículos 25, fracción I, 26, fracción I, y 27, fracción IV, del Reglamento Interior de esta Secretaría, se consignaron las claves presupuestales que coordinan de manera centralizada las Direcciones Generales de Desarrollo Humano y Organizacional, Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios e Informática y Telecomunicaciones, que se identifican con los controles operativos "20", "30" y "50", respectivamente, por lo que su proyección fue realizada por las áreas antes mencionadas.

Para tales efectos, la distribución a nivel de clave presupuestal y el calendario autorizado para la **Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa** fue remitido a la dirección de correo electrónico eduardo.urizabel@semarnat.gob.mx. Asimismo, se informa que el monto comunicado y su distribución se encuentra habilitado en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

Recuerdo a usted el compromiso para que la administración de los recursos públicos federales asignados a esa Unidad Responsable se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto**

Oficio número **511/3276**

Ciudad de México, a 13 de Diciembre del 2023

(2)

Asimismo, la ejecución y aplicación de dichos recursos deberá realizarse en observancia los Principios de Austeridad Republicana, impulsados por la actual administración, conforme a lo estipulado por Ley Federal de Austeridad Republicana y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, así como demás disposiciones vigentes.

Por lo que, esa Unidad Responsable, en el desempeño de sus funciones, deberá prever que los gastos por lo conceptos señalados en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana no podrán exceder los montos erogados en el ejercicio fiscal 2023. Así como, que a partir de que el monto acumulado de las erogaciones por los conceptos señalados en el numeral 21 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal excedan el 50 por ciento del presupuesto aprobado, se deberá solicitar dictamen presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para ambos casos, se deberá solicitar la excepción correspondiente a través de esta Dirección General conforme al artículo 7, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**Atentamente
El Director General**

Mtro. Ricardo Morales Jiménez

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

C.c.e.p. **Mtra. María Luisa Aibores González.**- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para su conocimiento.

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEMARNAT. Para su conocimiento.

Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial. Para su conocimiento

Mtra. Claudia Anel Guerrero Martín.- Titular de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización en la SEMARNAT.- Para su conocimiento.

Lic. Manuel García Arellano.- Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios. Para su conocimiento.

Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener.- Director General de Informática y Telecomunicaciones. Para su conocimiento.

Dr. Arturo Granados Arzate.- Coordinador de Gestión y Supervisión Administrativo en la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial

RMJ/CMM/FMG/CFG

